ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-016
		Versión: 01
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y CONSTANCIA DE LEGALIZACIÓN	Pág. 1 de 1
		Vigente desde:2025/05/15

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-101212199 Anexo 0 de fecha del Dieciocho (18) de febrero del 2026, expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con Nit. No. 860.009.578-6 que ampara (el contrato) que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 188 DEL DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2026.**
CONTRATISTA:	**LA AURORA TOLIMA S.A.S**
NIT:	**900135782-6**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES PARA POBLACION EN CONDICION DE ESCASOS RECURSOS Y EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026.**
N°. Y FECHA RP:	**202602100007 del 10/02/2026.**
N°. Y FECHA CDP:	**202601050037 del 05/01/2026.**

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	$ 1.600.000	10/02/2026	30/06/2027
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	$ 1.600.000	10/02/2026	30/06/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	$ 1.600.000	Si ampara 1 año, 4 meses y 19 días	

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la entidad, y será publicada a través de la plataforma SECOP II.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado a partir del día Veintitrés (23) de febrero del 2026, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Ley, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, estampillas originales con recibo de pago y aprobación de póliza. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor, verificarlos.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en el Guamo Tolima a los Veintitrés (23) días del mes de febrero del 2026.

YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación

Proyectó: Paula Andrea Tapiero Escobar – Contratista Dirección Administrativa de Contratación

Powered by CamScanner